

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud.

PARRAL, 15 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 4943

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, durante los días 25 y 26 de octubre del año en curso, se realizará la "I Jornada de Capacitación en Motivación y Trabajo en Equipo" para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, llevándose a cabo su ejecución en el Parque Recreacional Los Héroes, en la Comuna de Pinto, Provincia de Ñuble.
- 2.- **Que**, en esta capacitación participaran los funcionarios de nuestro Departamento de Salud Municipal de Parral, los cuales se trasladaran al parque mencionado precedentemente.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, por los días 25 y 26 de octubre del año en curso, para participar en la "I Jornada de Capacitación en Motivación y Trabajo en Equipo" del Departamento de Salud Municipal de Parral, la que se llevara a efecto en el Parque Recreacional Los Héroes, en la Comuna de Pinto, Provincia de Ñuble.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 21405 "Fondo de Administración", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/DNT/jgf/ifc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- 1. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Capacitación
- 4.- Archivo